

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO. 2021-2024

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 07:08 horas (Siete de la mañana con ocho minutos) del día 30 (treinta) de noviembre del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en el Salón de Cabildos “Lic. Benito Juárez”, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal s/n, las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Prof. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera, Lic. Verónica Rincón Mata; que con fundamento en los artículos 61, 62, 63 y 65 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y con fundamento por lo dispuesto en el Artículo 44, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato, se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Bienvenida, 2.- Pase de Lista, 3.- Declaración de Quórum e Instalación Legal de la Sesión, 4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día, 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior, 6.- Presentación de Informe Bimestral de Actividades del área de Contraloría Municipal, 7.- Presentación, Análisis y Aprobación de campaña de condonación de recargos al 100% por el servicio de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado 8.- Correspondencia Recibida, 9.- Asuntos Generales, 10.- Clausura. -----
NÚMERO 1.- BIENVENIDA. El Presidente Municipal da la bienvenida los miembros del H. Ayuntamiento. -----

NÚMERO 2.- PASE DE LISTA.

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía realiza el pase de lista correspondiente: Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Prof. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata.
NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----

Luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Secretaria Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa al Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, de la existencia del Quórum Legal. El Presidente Municipal declara Quórum Legal para sesionar. -----

Con el Quórum Legal existente, siendo las 07:08 horas (Siete de la mañana con ocho minutos) el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la Vigésima Octava Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

NÚMERO 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, da lectura al orden del día. Se abre el espacio para Asuntos Generales: La Sindica Municipal Lic. Cindy Yaqueline López Escudero solicita un punto: 1) Entrega de Dictámenes de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos; 2) El regidor Ing. Artemio Casas González solicita otro punto: Entrega de Dictámenes de la Comisión de Derechos Humanos; 3) La Regidora Ma. Guadalupe Arvizu Olvera solicita un punto sobre: Entrega de Dictámenes de la Comisión de Igualdad de Genero

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el orden del día. -----

NÚMERO 5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Para el desahogo de este punto hace uso de la voz la Secretaria del H. Ayuntamiento, en donde solicita la aprobación del pleno del acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria. ----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria.-----

NÚMERO 6.- PRESENTACIÓN DE INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.-----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace mención que ha llegado un oficio de parte de la Contralora Municipal al cual el presidente municipal da lectura” por medio del presente escrito me dirijo a Usted de la manera más atenta con fundamento en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato para hacer entrega del informe bimestral de este OIC correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2022.”-----
El informe es presentado de manera física por lo que se realiza un escaneo y se comparte a petición del cuerpo edilicio.-----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se tiene por Presentado el Informe bimestral de septiembre - octubre de 2022 del área de Contraloría Municipal.-----

NUMERO 7.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE CAMPAÑA DE CONDONACIÓN DE RECARGOS AL 100% POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.-----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace mención que ha llegado un oficio de parte de la Contralora Municipal al cual el presidente municipal da lectura “El que suscribe C. ING. BALTAZAR ZUBIETA AMADOR . - Director de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Victoria, Gto., por medio del presente me dirijo a su honorable persona para solicitarle un punto en Sesión del H. Ayuntamiento, con la finalidad de realizar campaña condonación de recargos al 100% por el consumo de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, durante el periodo del 01 de Diciembre de 2022, al 31 de Enero de 2023...”-----

Hace uso de la voz el presidente municipal para informar al pleno que entrando el año se tiene previsto comprar como ya se había mencionado anteriormente: Una Moto, una Pantalla y un Horno de Microondas para realizar una rifa entre aquellos contribuyentes cumplidos que estén al corriente en sus pagos de servicio de predial y agua potable-----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la campaña de condonación de recargos al 100% por el servicio de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, durante el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2022, al 31 de enero de 2023-----

NUMERO 8.-CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-----

8.1) OFICIO CIRCULAR No. 175.-----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato a la cual da lectura: “Para su conocimiento y efectos conducentes, y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, así como el dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, mediante el cual se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que conforme

a sus atribuciones conferidas en la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato y los Municipios de en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato en su artículo 6 fracción V, informen a este Congreso los términos en los cuales dan cumplimiento a la obligación de contar con un traductor de las lenguas originarias, principalmente de aquellas de los pueblos y comunidades indígenas que habitan en su municipio y para que, en caso de contar con población indígena, adopten el uso en la señalética, de la lengua de los pueblos originarios avecindados en su localidad. Aprovechamos la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de nuestra consideración distinguida...”

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión Municipal de Asuntos Indígenas, para su seguimiento y análisis. -----

8.2) OFICIO CIRCULAR No.171. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato a la cual da lectura: “La Comisión de Asuntos Municipales de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, acordó remitir para opinión, por medio de la secretaria técnica, la siguiente iniciativa: Suscrita por las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Martha Lourdes Ortega Roque y Dessire Ángel Rocha, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al segundo de los ordenamientos. (Expediente legislativo 313ALXV-I). Se les solicita atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado, ubicado en Paseo del Congreso número 60, colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto., o bien, a la siguiente dirección de correo electrónico cmunicipales@congresogto.gob.mx. El plazo para la remisión de las opiniones es de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarla, antes de la formulación del dictamen correspondiente. Lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 56 de la Constitución Política para de Estado de Guanajuato. Aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo, reiterando las seguridades de mi consideración distinguida...” -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Igualdad de Género para su seguimiento y análisis.

8.3) OFICIO CIRCULAR 172. La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato, a la cual da lectura: “La Comisión de Asuntos Municipales de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, acordó remitir para opinión, por medio de la secretaria técnica, la siguiente iniciativa: Suscrita por suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al último de los ordenamientos. Expediente Legislativo 245CLXV-I. Se les solicita atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaria General de este Congreso del Estado, ubicado en Paseo del Congreso número 60, colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto., o bien, a la siguiente dirección de correo electrónico cmunicipales@congresogto.gob.mx. El plazo para la remisión de las opiniones es de 20 días

hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de ^{ANIVERSARIO} estar en posibilidad de analizarla, antes de la formulación del dictamen correspondiente. Lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 56 de la Constitución Política para de Estado de Guanajuato. Aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo, reiterando las seguridades de mi consideración distinguida...” -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Derechos Humanos para su seguimiento y análisis.

8.4) OFICIO CIRCULAR 174. La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato, a la cual da lectura: “La Comisión de Asuntos Municipales de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, acordó remitir para opinión, por medio de la secretaría técnica, la siguiente iniciativa: Suscrita por la diputada y los diputados integrantes del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional a efecto de adicionar una fracción XII al artículo 83, un artículo 83-13 y una fracción XII al artículo 124, recorriéndose en su orden la subsecuente, a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Expediente legislativo 298/1XV-I. Se les solicita atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado, ubicado en Paseo del Congreso número 60, colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto., o bien, a la siguiente dirección de correo electrónico cmunicipales@congresogto.gob.mx. El plazo para la remisión de las opiniones es de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarla, antes de la formulación del dictamen correspondiente. Lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 56 de la Constitución Política para de Estado de Guanajuato. Aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo, reiterando las seguridades de mi consideración distinguida...” -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social para su seguimiento y análisis.

8.5) OFICIO CIRCULAR 173. La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato, a la cual da lectura: “La Comisión de Asuntos Municipales de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, acordó remitir para opinión, por medio de la secretaría técnica, la siguiente iniciativa: A efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en lo referente al último de los ordenamientos. Expediente Legislativo 278C/ALXV. Se les solicita atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado, ubicado en Paseo del Congreso número 60, colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto., o bien, a la siguiente dirección de correo electrónico cmunicipales@congresogto.gob.mx. El plazo para la remisión de las opiniones es de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarla, antes de la formulación del dictamen correspondiente.

Lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 56 de la Constitución Política para enviarles un cordial saludo, reiterando las seguridades de mi consideración distinguida...”

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social para su seguimiento y análisis.

8.6) OFICIO CIRCULAR 170. La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato, a la cual da lectura: “Por acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Sexagésima Quinta Legislatura, anexamos al presente, nos permitimos remitir las iniciativas, la primera suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción IV y adicionar una fracción V al artículo 3 y un Capítulo Sexto al Título Tercero de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato, con el ELD 325/XV-I y, la segunda formulada por las diputadas Dessire Ángel Rocha, Yulma Rocha Aguilar y Martha Lourdes Ortega Roque a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, con el ELD319/LXV-I. Lo anterior, a efecto de que se remitan a este Congreso las observaciones que consideren pertinentes a dichas iniciativas. Asimismo, les solicitamos atentamente que sus propuestas y observaciones las hagan llegar en un plazo máximo de 20 días hábiles. Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo...”

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna la iniciativa 170-1 a la Comisión de Igualdad de Género para su seguimiento y análisis.

Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna la iniciativa 170-2 a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su seguimiento y análisis.

8.7) OFICIO CIRCULAR 169. La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato, a la cual da lectura: “A esta Comisión de Medio Ambiente le fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. En cumplimiento al artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, acordamos por unanimidad remitirles la iniciativa de manera respetuosa para opinión, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la iniciativa, a través de la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien al correo electrónico de la Comisión de Medio Ambiente: cambiante@congresogto.gob.mx. Asimismo, les informamos que fijamos como plazo para recibir opiniones hasta el 30 de noviembre del año en curso con la intención de que sean analizadas al interior de la Comisión de manera oportuna. Para tales efectos se adjunta la iniciativa. Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo...”

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Medio Ambiente para su seguimiento y análisis.

8.8) **OFICIO CIRCULAR 168.** La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato, a la cual da lectura: “Las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura y la de Desarrollo Económico y Social de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, aprobaron remitir para opinión la iniciativa de Ley de Fomento al Empleo de Calidad a través de la Formación Profesional en el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Les solicitamos atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado, ubicado en Paseo del Congreso número 60, colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto., o bien, a las siguientes direcciones de correos electrónicos ceduacion@congresogto.gob.mx; cdesarrolloeconomico@congresogto.gob.mx a más tardar el día 30 de noviembre del presente año, con el fin de estar en posibilidad de analizarlas, antes de la formulación del dictamen correspondiente. Lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Aprovechamos la oportunidad para enviarles un cordial saludo, y les reiteramos las seguridades de nuestra consideración distinguida...” -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico para su seguimiento y análisis.

8.9) **OFICIO CIRCULAR 181.** La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato, a la cual da lectura: “Para su conocimiento y efectos conducentes, y con fundamento en el artículo 64 fracción V de b Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, así como el dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Guanajuato, Huanimaro, Jerécuaro, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Ramita, Salvatierra, San Felipe, San José Iturbide, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tierra Blanca, Uriangato, Victoria, Villagrán y Xichú, para que, de no haberlo efectuado, actualicen su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial. Aprovechamos la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de nuestra consideración distinguida...” -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación para su seguimiento y análisis.

8.10) **OFICIO CIRCULAR 179.** La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato, a la cual da lectura: “Con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y para los efectos que dispone el párrafo primero del artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, remitimos la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales,

mediante la cual se reforman los artículos 9, segundo párrafo; 36, segundo párrafo y 111, octavo párrafo; se adiciona un párrafo décimo sexto al artículo 1 y se deroga el artículo 110, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de que, como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a su aprobación por el pleno del Ayuntamiento, solicitándoles comuniquen oportunamente a este Congreso, la resolución que haya recaído a la misma, preferentemente de manera previa, a los correos: dtorres@congresogto.gob.mx y efonseca@congresogto.gob.mx. Reiteramos las seguridades de nuestra consideración distinguida...”

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Derechos Humanos para su seguimiento y análisis.

8.11) SOLICITUD. La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que ha llegado una solicitud de recurso económico por parte de la Delegada de la comunidad de Cieneguilla, a la cual da lectura “De la manera más atenta y respetuosa no dirigimos al Honorable Ayuntamiento de esta Administración para solicitar un apoyo económico de \$ 40,000 para nuestra fiesta patronal que se celebra ese próximo 29 de diciembre, como cada año lo vienen haciendo, cabe mencionar que Cieneguilla es la primera Comunidad más grande del municipio y que hemos recibido muy gratamente el apoyo por parte de presidencia municipal esperando y confiando que contaremos con el apoyo les reiteramos un afectuoso saludo”. Para el desahogo de este punto el presidente municipal hace el uso de la voz para hacer mención que el año pasado (2021) se aprobó la cantidad de 25,000 por lo que propone al pleno se haga un pequeño aumento y en esta ocasión se pueda otorgar la cantidad de \$30,000.00.

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Recurso Económico por la cantidad de \$30,000-00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) sin comprobación fiscal para la fiesta patronal de la comunidad de Cieneguilla, la cual se llevará a cabo el 29 de diciembre del presente año. -----

8.12) OFICIO CIRCULAR 187. La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato, a la cual da lectura: “Estas Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Comunicaciones y de Medio Ambiente determinaron remitir para su opinión la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, a la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato y a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. (ELD 339/LXV-1). Les solicitamos atentamente hagan sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien a la dirección de correo electrónico: cseguridadmedioambiente@congresogto.gob.mx. El plazo para la remisión de las opiniones es por 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarlas antes de la formulación del dictamen correspondiente”.

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Seguridad Pública, Transito y Movilidad para su seguimiento y análisis.

8.13) OFICIO CIRCULAR 188. La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato, a la cual da lectura: “A esta Comisión de Atención al Migrante le fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato, en materia de perspectiva de género. En cumplimiento al artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, acordamos por unanimidad remitirles la iniciativa de manera respetuosa para opinión, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios de la iniciativa, a través de la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien al correo electrónico de la Comisión de Atención al Migrante: cmigrante@congresogto.gob.mx . Asimismo, les informamos que fijamos como plazo para recibir opiniones hasta el 22 de diciembre del año en curso con la intención de que sean analizadas al interior de la Comisión de manera oportuna. Para tales efectos se adjunta la iniciativa” .

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Igualdad de Género para su seguimiento y análisis.

8.14) OFICIO CIRCULAR 191. La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato, a la cual da lectura: “Para su conocimiento y efectos conducentes, y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, así como el dictamen de la Comisión de Salud Pública, mediante el cual se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado y a los ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y Complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno- infantil; además de promover la instalación de salas de lactancia en los centros de trabajo de los sectores público y privado. Aprovechamos la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de nuestra consideración distinguida” .

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social para su seguimiento y análisis.

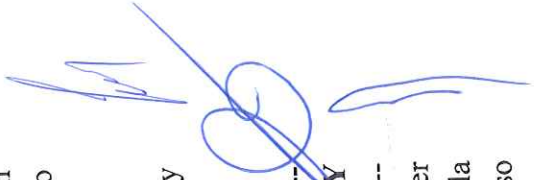
8.15) OFICIO CIRCULAR 186. La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato, a la cual da lectura: “Para su conocimiento y efectos conducentes, y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, así como el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, mediante el cual se exhorta a los 46 ayuntamientos de los

municipios que integran el Estado, para que elaboren un protocolo de protección a periodistas que sirva para garantizar su libertad de expresión de informar; así como al Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato, para que revise y actualice los protocolos de seguridad y autoprotección de los periodistas. Aprovechamos la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de nuestra consideración distinguida”.



ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Derechos Humanos para su seguimiento y análisis.

8.16) OFICIO CIRCULAR 185. La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato, a la cual da lectura: “Por acuerdo de la Constitucionales de esta Sexagésima Quinta Legislatura, anexamos al presente, nos permitimos remitir la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar el artículo 23 Quinquies y el inciso H a la fracción VI del artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, con el ELD 336/LXV-I. Lo anterior, a efecto de que se remitan a este Congreso las observaciones que consideren pertinentes a dicha iniciativa. Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo”.



ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su seguimiento y análisis.

**NÚMERO 9.- ASUNTOS GENERALES. -----
9.1) ENTREGA DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS LEGISLATIVOS-----**

Hace uso de la voz la Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Sindica Municipal para hacer entrega a esta Secretaria del H. Ayuntamiento de los dictámenes número 16, 17 y 18 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para posteriormente remitirlos al H. Congreso del Estado.

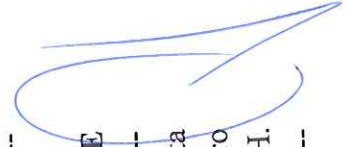


9.2) ENTREGA DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. -----

Hace uso de la voz el regidor Ing. Artemio Casas González para hacer entrega a esta Secretaria del H. Ayuntamiento el dictamen número 01 correspondiente al oficio circular No. 172 para posteriormente remitirlos al H. Congreso del Estado.



Así mismo hace entrega del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos referente a la iniciativa No.179 mismo que es sometido al pleno del Ayuntamiento y **APROBADO** por **UNANIMIDAD** para posteriormente remitir el acuerdo correspondiente al H. Congreso del Estado. -----



9.3) ENTREGA DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO. -----

Hace uso de la voz la Regidora Ma. Guadalupe Arvizu Olvera para hacer entrega a esta Secretaria del H. Ayuntamiento de los dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género correspondientes a los oficios circulares 170 y 171 para posteriormente remitirlos al H. Congreso del Estado. -----

NÚMERO 10.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar y una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del orden del día del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, se da por terminada la Vigésima Octava Sesión Ordinaria y válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados, para los efectos legales a que haya lugar siendo las 7:50 horas. (Siete de la mañana con cincuenta minutos), del día 30 (Treinta) de noviembre del año 2022, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE:**



LIC. JUAN DIEGO RAMIREZ RINCÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. CINDY YAQUELINE LOPEZ ESCUDERO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES


ING. FRANCISCO DANIEL CORNEJO GARCÍA


T.S.U. MARÍA AMPARO RESÉNDIZ GARCÍA


ING. JOSÉ ALFONSO ZÚÑIGA CHAVERO


LIC. ÉRIKA SALINAS TREJO


ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ


PROF. J. MARTÍN HERNÁNDEZ QUIROZ


PROFRA. MA. GUADALUPE ARVIZU OLVERA


LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA


LIC. MARTHA PATRICIA CASAS MEJÍA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO